



AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

EDICTO de 31 de enero de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 38 de las Normas Subsidiarias. (2014ED0035)

Ángel Vadillo Espino Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque, HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014, la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento n.º 38 de este Municipio que tiene por objeto la modificación de la superficie de parcela mínima de la ordenanza AGRO INDUSTRIAL ZUA, según documento redactado por el equipo técnico de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación de Territorio (OGUVAT) dependiente de las Mancomunidades Integrales de Municipios Vegas Bajas y Lácara-Los Baldíos, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alburquerque, a 31 de enero de 2014. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2014, de la Alcaldía-Presidentencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Auxiliar Administrativo. (2014060346)

En el Boletín Oficial de Badajoz número 89, de 12 de mayo de 2011, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliares Administrativos, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2 según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de oposición libre. De ellas, una plaza se reserva para quienes tengan la condición de persona con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento, en la forma prevista en las propias bases.

Almendralejo, a 29 de enero de 2014. El Alcalde Presidente, JOSÉ GARCÍA LOBATO.